

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En suscripciones de la provincia. Año 50 pesetas
 en adelantado; trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 en atrasado: > 22'50; > 45; > 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 solicitarán en la Subdirección del Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 por Giropostal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcu-
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
 del año corriente y a 35 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Si origina
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono a cargo haya persona en la capital
 que responda de él.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-
 lidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 noviembre 1924).

SECCIÓN PRIMERA

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REAL DECRETO

S. M. el Rey (q. D. g.), por decreto fecha 13 de
 los corrientes, se ha dignado nombrar para la
 Iglesia y Arzobispado de Zaragoza, vacante por
 defunción de D. Juan Soldevila, a D. Rigoberto
 Domenech y Valls, Obispo de Mallorca.

Y habiendo sido aceptado este nombramiento,
 se están practicando las informaciones y diligen-
 cias necesarias para la presentación a la Santa
 Sede.

Madrid, 22 de noviembre de 1924.—Alfonso:
 El Presidente interino del Directorio Militar,
 Antonio Magaz y Pers.

(Gaceta 25 noviembre 1924).

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Aprobados por la Dirección gene-
 ral de Primera enseñanza los expedientes
 remitidos por las Secciones administrativas re-
 lativos a los aspirantes a ingreso en el primer
 escalafón del Magisterio nacional en virtud de
 las oposiciones restringidas convocadas por
 Real orden de 9 de octubre último, a fin de
 facilitar la actuación de los opositores sin per-
 juicio para la enseñanza, por tener que dejar
 sus Escuelas durante el tiempo que haya de
 invertirse en la práctica de los ejercicios,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar en carácter general que dichas oposiciones
 den comienzo en todas las provincias el día 15
 del próximo diciembre, a cuyo efecto las Sec-
 ciones administrativas procurarán la publica-
 ción de los Tribunales y término de recusacio-
 nes en tiempo hábil para que dichos Tribunales
 puedan dar comienzo en la expresada fecha.

De Real orden lo digo a V. I. para su co-
 nocimiento y demás efectos. Dios guarde a
 V. I. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de
 1924.—El Subsecretario encargado del Ministe-
 rio, Leániz.

Señor Jefe encargado del despacho de la Di-
 rección general de Primera enseñanza.

(Gaceta 25 noviembre 1924)

SECCIÓN TERCERA

Núm. 5.469.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 22 de marzo de 1850 e Instrucción de 9 de agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión Provincial, de acuerdo con el Jefe administrativo militar de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército y Guardia civil durante el mes de noviembre, en la forma siguiente:

	Pesetas.
Ración de pan	0'45
Idem de cebada.....	2
Idem de paja	0'40
Litro de aceite... ..	2'20
Idem de petróleo	1
Idem de vino	0'42
Kilogramo de carne.....	3'85
Idem de carbón	0'26
Idem de leña	0'07

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos para su liquidación y abono, en la Comisaría de Guerra de esta provincia, las relaciones con los recibos y copias de los pasaportes, en la forma que previene la Instrucción de 9 de agosto de 1877, procurando hacerlo con la mayor urgencia, para evitar expire el plazo legal que conceden las disposiciones vigentes para la reclamación de estos devengos.

Zaragoza, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinticuatro.—El Vicepresidente, Patricio Borobio.—Por acuerdo de la Comisión: el Secretario, Pascual Sierra.—El Jefe administrativo, Antonio Alonso.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 5 394.

6.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

Montes.

Presidencia.

El Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de El Frasno la multa personal de 20 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 24 de agosto último por el Vigilante de la 2.ª Sección del Jalón, contra Colás Ibáñez, por extracción de leñas en el monte «El Maguillo», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimentá los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura a su exacción, mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de mayo de 1884.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Gobernador publica en este «BOLETÍN» para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1924.—El Jefe de Genio Jefe, Pedro Ayerbe.

Núm. 5.473.

SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE ZARAGOZA

Formación del Padrón de habitantes.

Pongo en conocimiento de los Sres. Alcaldes para que éstos lo hagan saber a los Agentes repartidores, que la casilla núm. 8 de la hoja de inscripción referente a «Ocupación principal o modo de vivir» ha sido dividida en dos, pidiéndose también «Renta, sueldo anual o jornal diario», según dispone el modelo número tres, publicado en la *Gaceta* de 22 del corriente, cuyos datos deberán recojer los expresados Agentes.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1924.—El Jefe provincial de Estadística, Luis García Pordomingo.

* * *

Núm. 5.466.

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo especialmente a los señores Jueces municipales de esta provincia, que el día cinco del mes próximo sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones de movimiento de la población registrado en los meses actual.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1924.—El Jefe de Estadística, Luis García Pordomingo.

Núm. 5.468.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ZARAGOZA

Con fecha 25 de octubre del año actual, se presentó ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo por el Procurador D. Dionisio Lázaro, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 28 de julio de 1924, por la que, revocando el acuerdo de dicho Ayuntamiento de 30 de enero último, se declara que las Religiosas Dominicas de Santa Inés no vienen obligadas a satisfacer la contribución especial girada con motivo de la pavimentación de la calle de Santa Inés.

Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de 22 de junio de 1894, para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran comparecer en él a la Administración.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1924.—El Secretario del Tribunal, Félix Burriel.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Subasta extraordinaria que ha de verificarse con arreglo a los pliegos de condiciones insertos en el BOLETIN OFICIAL extraordinario correspondiente al día 10 de septiembre de 1924.

Número del catálogo.	451	Luna.....	TERMINO MUNICIPAL	Valdejuner y Valdechepe.	Hectáreas.	25	FECHA DE LA SUBASTA		10	10	269	974	Pino ...	1.646	Hasta 1 abril	38'30	cantidades que ha de satisfacer el rematante.			OBSERVACIONES	
							Reconocimiento final.	En-trega.									Total.				
																		58'85	12	159'15	Las leñas son los productos incendiados en el mes de agosto del corriente año, en la partida denominada Guarnaba Baja.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1924. — El Ingeniero-Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

Núm. 5.388.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar la subasta de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del «Boletín Oficial» y «Gaceta de Madrid».

D. Alfonso de Sosa y Salvado, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Illueca.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1908 a 1914, he acordado la subasta de las fincas de los deudores que a continuación se expresan; la que se celebrará bajo mi presidencia el día 6 del próximo mes de diciembre:

Matías Asensio Muñoz: Una viña, sita en la partida de Puano, de cabida de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por N. con Cabezo, por S. con camino, por E. con Manuel Ballester y por O. con Frutos Gaspar.

Valor para la subasta, 840 pesetas.

El mismo: Una viña, sita en la partida de Llanos del Campo, de cabida de 257 áreas, 46 centiáreas; que linda por N. con Faustino Gaspar, por S. con Manuel Mínguez, por E. con cabezo y por O. con camino.

Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

El mismo: Una viña, sita en la partida de Lomera, de cabida de 123 áreas, 73 centiáreas; que linda por N. con Teodora Maestro, por S. con Vicente Vicente, por E. con acequia y por O. con Nicasio García.

Valor para la subasta, 600 pesetas.

Isidro Castillo Inés: Una viña, sita en la partida de Carrubioso, de cabida de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por N. con José Romero, por S. con Marcelino Forcén, por E. con Ramón Vicente y por O. con Antonio Forcén.

Valor para la subasta, 1.100 pesetas.

El mismo: Una viña, sita en la partida de Fonda, de cabida de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por N. con Bernardo Gaspar, por S. con Marcelino Forcén, por E. con Francisco Fernando y por O. con camino.

Valor para la subasta, 320 pesetas.

El mismo: Una viña, sita en la partida de Pánico, de cabida de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. con Nicasio García, por S. con camino, por E. con Miguel Horno y por O. con Juan Cimorre.

Valor para la subasta, 200 pesetas.

El mismo: Una viña, sita en la partida de Navillas, de cabida de 32 áreas, 36 centiáreas; que linda por N. con Eduardo Forcén, por S. con Isidro Gil, por E. con Melchor Marín, y por O. con camino.

Valor para la subasta, 420 pesetas.

El mismo: Un campo, sito en la partida de Monroy, de cabida de 64 áreas, 36 centiáreas; que linda por N. con Mariano Minañe, por S. con Mariano Gaspar, por E. con Santiago Inés y por O. con Juan Jimeno.

Valor para la subasta, 640 pesetas.

El mismo: Un campo, sito en la partida de Basitre, de cabida de 42 áreas, 91 centiáreas; que linda por N. Silvestra Forén, por S. con Juliana Hernández, por E. con Francisco Saldaña y por O. con Juan Mínguez.

Valor para la subasta, 240 pesetas.

Mariano Forcén Gascón: Una viña, sita en la partida de Chaparral, de cabida de 43 áreas, 63 centiáreas, que linda por N. con monte, S. con Romualdo Romero, por E. Ramón Vicente y por O. con Antonio Urbano.

Valor para la subasta, 1.060 pesetas.

El mismo: Una viña, sita en la partida de Balsa nueva, de cabida de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. con monte, por S. con M. Saldaña, por E. con Alejo Asensio y por O. con Juliana Hernández.

Valor para la subasta, 320 pesetas.

El mismo: Una viña, secano, en la partida de Arroyos, de cabida de 42 áreas, 41 centiáreas; que linda por N. con Peñas, por S. con Roque Sancho, por E. con Juan Horno y por O. con Francisco Navarro.

Valor para la subasta, 420 pesetas.

El mismo: Una viña, sita en la partida de Balatre, de cabida de 42 áreas, 41 centiáreas; que linda por N. con Pascuala Mercado, por S. con Manuel Bartolona, por E. con Santiago Gomeyón, y por O. con Tomás Saldaña.

Valor para la subasta, 1.060 pesetas.

Nicasio García Calvo: Un campo, regadío, sito en la partida de Tablas, de cabida de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por N. con Vicente Marquina, por S. con Emilio Arnáu, por E. con Casimiro Gaspar y por O. con acequia.

Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Chaparral, de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por N. camino, S. Mariano Muñoz, E. Viuda de Antonio Asensio y O. Antonio Fernández.

Valor para la subasta, 1.100 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Llanos de la Sierra, de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por N. Francisco Gaspar, E. Macario Gaspar y O. José Magdalena.

Valor para la subasta, 640 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Val de Lonchos, de 107 áreas, 27 centiáreas; que linda por N. camino, S. Francisco Muñoz, E. Mojón-Brea y O. camino.

Valor para la subasta, 1.500 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Olivillo, de 64 áreas, 36 centiáreas; que linda por N. camino, S. interesado, E. Francisco Muñoz y O. Juan Romero.

Valor para la subasta, 800 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Lomera, de 64 áreas, 36 centiáreas; que linda por N. interesado, S. Vicente Vicente, E. camino y O. Matías Asensio.

Valor para la subasta, 900 pesetas.

Juan García Vicente: Un campo, en la partida de Val de Concosto, de 128 áreas, 73 centiáreas;

que linda por N. barranco, S. Vicente Asensio, E. cabezo y O. balsa.

Valor para la subasta, 1.400 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de San Ildefonso, de 32 áreas, 36 centiáreas; que linda por N. Andrés Cabello, S. Serapio Gaspar, E. Marcos Melús y O. acequia.

Valor para la subasta, 320 pesetas.

Frutos Gaspar Melús: Un campo, regadío, en la partida de Solanar, de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por N. Andrés Cabello, S. Serapio Gaspar, E. y O. acequia.

Valor para la subasta, 1.040 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Camino de Calatayud, de 42 áreas, 91 centiáreas; que linda por N. Antonio Redondo, S. Babil Maestro, E. barranco y O. camino.

Valor para la subasta, 420 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Portul, de 128 áreas, 73 centiáreas; que linda por N. barranco, S. camino, E. carretera y O. Mojón de Gotor.

Valor para la subasta, 1.600 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Pollebras, de 64 áreas, 36 centiáreas; que linda por N. interesado, S. barranco, E. Mariano Forcén y O. Teodora Maestro.

Valor para la subasta, 920 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Balsa Nueva, de 128 áreas, 73 centiáreas; que linda por N. y S. camino, E. Miguel Saldaña y O. Matías Asensio.

Valor para la subasta, 1.700 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Pollebras, de 74 áreas, 36 centiáreas; que linda por N. A. Romero, S. interesado, E. Francisco Gaspar y O. Julián Asensio.

Valor para la subasta, 920 pesetas.

El mismo: Un campo, regadío, en la partida de Barranco de la Torre, de 5 áreas, 22 centiáreas; que linda por N. barranco, S. y E. acequia y O. barranco.

Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

Faustino Gaspar Vicente: Un campo, en la partida de Carretera, de 16 áreas, 32 centiáreas; que linda por N. cabezo, S. puente, E. río y O. carretera.

Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo: Un campo-viña, en la partida de San Babil, de 257 áreas, 16 centiáreas; que linda por N. Demetrio Vicente, S. Casimiro Gaspar, E. camino y O. barranco.

Valor para la subasta, 312 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida del Camino, de 171 áreas, 74 centiáreas; que linda por N. Manuel Gracia, S. Marcos Melús, E. Juan Antonio Solana y O. balsa.

Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Camino de Gotor, de 52 áreas, 91 centiáreas; que linda por N. cabezo, S. Serafin Gaspar, E. Vicente Navarro y O. cabezo.

Valor para la subasta, 640 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Valen-
de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por
Juan Antonio Solana, S. camino, E. barranco
Nicolás Tobajas.

Valor para la subasta, 900 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida del Espi-
de 150 áreas, 18 centiáreas; que linda por
interesado, S. Manuel Gil, E. Nicasio Asensio
Silverio Miguel.

Valor para la subasta, 1.700 pesetas.

El mismo: Un olivar, en la partida de San
de 42 áreas, 91 centiáreas; que linda por
Manuel Marín, S. S. Babil, E. camino y
camino.

Valor para la subasta, 600 pesetas.

Francisco Gaspar Sánchez: Un campo, en la
partida de Royales, de 85 áreas, 82 centiáreas;
que linda por N. Francisco Navarro, S. y E. ca-
mino y O. Francisco Navarro.

Valor para la subasta, 440 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Polleros,
de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por N. in-
interesado, S. barranco, E. M. Forcén y O. Teo-
ro Maestro.

Valor para la subasta, 920 pesetas.

Juliana Hernández Giraldo: Un campo, rega-
do, en la partida de Planos, de 42 áreas, 91
centiáreas; que linda por N. Marcelino Forcén,
Andrés Vicente, E. río y O. Julián Gaspar.

Valor para la subasta, 1.120 pesetas.

El mismo: Un campo, regadío, en la partida
de Planos, de 42 áreas, 91 centiáreas; que linda
por N. Guillermo Marqueta, S. Marcelino Gas-
par, E. interesado y O. Marcelino Gaspar.

Valor para la subasta, 920 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Cuatro
Arzales, de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda
por N. interesado, S. barranco, E. y O. Manuel
Bartolomé.

Valor para la subasta, 520 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Pontal-
par, de 64 áreas, 36 centiáreas; que linda por
Miguel Horno, S. acequia, E. Babil Asensio
O. Miguel Horno.

Valor para la subasta, 900 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de La Lo-
ma, de 107 áreas, 27 centiáreas; que linda por
Antonio Castillo, S. camino, E. Sebastián
Sánchez y O. Juan Mínguez.

Valor para la subasta, 1.240 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de los Pe-
riones, de 107 áreas, 27 centiáreas; que linda
por N. camino, S. Marcos Melús, E. cabezo y
Francisco Navarro.

Valor para la subasta, 1.160 pesetas.

Florentino Inés Aznar: Un campo-viña, seca-
do, en la partida de Chaparral, de 85 áreas, 82
centiáreas; que linda por N. Francisco Muñoz,
Francisco Arcos, E. Marcos Melús y O. Mel-
chor Marín.

Valor para la subasta, 1.700 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Re-
condilla, de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda

por N. Jacinto Saldaña, S. y E. Babil Maestro
y O. acequia.

Valor para la subasta, 1.100 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Navillas,
de 42 áreas, 91 centiáreas; que linda por norte
José Magdalena, S. Antonio Redondo, E. Vicen-
te Inés y O. Ramón Mínguez.

Valor para la subasta, 420 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Mon-
roy, de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por
N. camino, S. Mariano Lucindo, E. Casimiro
Gaspar y O. barranco.

Valor para la subasta, 500 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de la Sie-
rra, de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por
N. Conrado Mateo, S. Mariano Aznar, E. Miguel
Horno y O. Juan Cimorra.

Valor para la subasta, 320 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Mon-
roy, de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por
N. Santiago Embid, S. barranco, E. Domingo
Redondo y O. viuda de Ignacio Muñoz.

Valor para la subasta, 440 pesetas.

Miguel Mínguez Asensio: Un campo, en la
partida del Puente, de 42 áreas, 91 centiáreas;
que linda por N. río, S. camino, E. Tomás Sán-
chez y O. Simón Vicente.

Valor para la subasta, 3.700 pesetas.

El mismo: Un campo, secano, en la partida de
Valdelavid, de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda
por N. Manuel Berdejo, S. Manuel Mínguez,
E. Guillermo Marqueta y O. barranco.

Valor para la subasta, 1.500 pesetas.

Francisco Navarro Gaspar: Un campo, rega-
dío, en la partida de Camino de Brea, de 42
áreas, 41 centiáreas; que linda por N. acequia,
S. Molino del Conde, E. camino y O. Juan Ci-
morra.

Valor para la subasta, 880 pesetas.

El mismo: Un campo, regadío, en la partida
de Calzada, de 53 áreas, 63 centiáreas; que linda
por N. río, S. Babil Asensio, E. Félix Díaz y
O. acequia.

Valor para la subasta, 1.640 pesetas.

El mismo: Un campo-viña, en la partida del
Campo, de 75 áreas, 8 centiáreas; que linda por
N. camino, S. Mariano Andrés, E. Marcos Melús
y O. Babil Tobajas.

Valor para la subasta, 700 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Balitre,
de 42 áreas, 91 centiáreas; que linda por norte
Tomás Sancho, S. Lorenzo Gaspar, E. Vicente
Forcén y O. camino.

Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Castar,
de 64 áreas, 36 centiáreas; que linda por norte
Melchor Marín, S. Antonio Roy, E. Lázaro Go-
moyón y O. camino.

Valor para la subasta, 900 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida del Señor,
de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por norte
M. Ballesteros, S. camino, E. I. Gaspar y oeste
Gabriel Saldaña.

Valor para la subasta, 800 pesetas.

Gabriel Saldaña Gonzalvo: Un campo, regadío, en la partida de Villa, de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por N. acequia, S. río, este Francisco Vicente y O. Dámaso Giraldo.

Valor para la subasta, 920 pesetas.

El mismo: Un campo, regadío, en la partida de Villa, de 16 áreas, 8 centiáreas; que linda por N. interesado, S. Bernardo Saldaña, E. el mismo y O. Vicente Marquina.

Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo: Un campo, regadío, en la partida de Posaja, de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por N. Ramón Marín, S. Marcelino Forén, este Vicente Marquina y O. acequia.

Valor para la subasta, 1.040 pesetas.

El mismo: Un campo, regadío, en la partida de Cuadrada, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. Serapio Gaspar, S. Alejo Asensio, E. Pedro Asensio y O. acequia.

Valor para la subasta, 760 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Solanaz, de 4 áreas, 76 centiáreas; que linda por N. camino, S. carretera, E. Bernardo Saldaña y O. Fruto Gaspar.

Valor para la subasta, 26 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Moscatel, de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por N. cabezo, S. Babil Maestro, E. Francisco Navarro y O. Simón Vicente.

Valor para la subasta, 320 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Cruz del Campo, de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por N. Juan Antonio Solana, S. Marcelino Forcén, E. Francisco Navarro, y O. Juan Antonio Solana.

Valor para la subasta, 600 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Polleras, de 42 áreas, 91 centiáreas; que linda por N. camino, S. Andrés Vicente, E. Benardo Saldaña y O. Francisco Navarro.

Valor para la subasta, 600 pesetas.

Tomás Sancho Hernández: Un campo, regadío, en la partida de los Pedrones, de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por N. cabezo, S. Sebastián Sancho, E. cabezo y O. Manuel Mínguez.

Valor para la subasta, 80 pesetas.

El mismo: Un campo, secano, en la partida de Monroy, de 107 áreas, 27 centiáreas; que linda por N. Manuel Pinilla, S. Jorge Inés, E. Esteban Martínez y O. camino.

Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo: Un campo, secano, en la partida de Mesa, de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por N. Lázaro Gomoyón, S. acequia, E. Eusebio Asensio y O. Lázaro Gomoyón.

Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo: Una viña, secano, en la partida de Monroy, de 107 áreas, 27 centiáreas; que linda por N. Manuel Pinilla, S. Jorge Inés, E. Esteban Martínez y O. camino.

Valor para la subasta, 1.080 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Balitre, de 64 áreas, 36 centiáreas; que linda por N. An-

drés Vicente, S. y E. Juan Cimorra y O. Andrés Vicente.

Valor para la subasta, 880 pesetas.

El mismo: Un campo, regadío, en la partida de Fuente, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. río, S. Juan Mínguez, E. camino y O. Simón Vicente.

Valor para la subasta, 420 pesetas.

El mismo: Un campo, regadío, en la partida de Villa, de 53 áreas, 63 centiáreas; que linda por N. acequia, S. río, E. Tomás Miñan, O. Andrés Vicente.

Valor para la subasta, 960 pesetas.

El mismo: Un campo, regadío, en la partida de La Torre, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. camino, S. acequia, E. barranco y O. camino.

Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo: Un campo, regadío, en la partida de Villa, de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por N. Francisco Saldaña, S. río, E. Alejandro Mercado y O. Barranco.

Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

Simón Vicente Aznar: Un campo, en la partida de Chaparral, de 85 áreas, 82 centiáreas; que linda por N. Juan Cimorra, S. Melchor Marín, E. Francisco Gomoyón y O. Manuel Magalena.

Valor para la subasta, 1.080 pesetas.

El mismo: Un campo-viña, en la partida de Chaparral, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. Andrés Zulueta, S. Ramón Vicente, E. camino y O. Andrés Zulueta.

Valor para la subasta, 440 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Chaparral, de 32 áreas, 16 centiáreas; que linda por N. barranco, S. camino, E. Francisco Muñoz y O. Ramón Asensio.

Valor para la subasta, 320 pesetas.

El mismo: Un campo, en la partida de Lentín, de 42 áreas, 91 centiáreas; que linda por N. camino, S. cabezo, E. Pedro Forcén y O. monte.

Valor para la subasta, 440 pesetas.

El mismo: Una viña, en la partida de Valentín, de 21 áreas, 45 centiáreas; que linda por N. Valentín Saldaña, S. Miguel Horno, E. Luciano Aznar y O. cabezo.

Valor para la subasta, 240.

El mismo: Un olivar, en la partida de Tejedores, de 42 áreas, 91 centiáreas, que linda por N. Jacinto Saldaña, S. Rudesindo Valero, E. Melchor Marín y O. Conrado Mateo.

Valor para la subasta, 600 pesetas.

María Antonia Vicente de Vera: Un campo, regadío, en la partida de La Torre, de 15 áreas, 16 centiáreas; que linda por N. Daniel Gómez, S. camino, E. senda herederos y O. acequia.

Valor para la subasta, 100 pesetas.

(Continuará).

SECCIÓN SEXTA

CONFECCION Y EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Repartimiento general.

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general del ejercicio de 1924-25, según previene el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiéndoles, que a cuantos no lo verifiquen, se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Número 5.429 Sádaba
— 5.447 Monegrillo

* * *

Designados por los respectivos Ayuntamientos y Juntas municipales, conforme al R. D. de 11 de septiembre de 1918, quedan expuestos por siete días, en las secretarías de los Municipios que abajo se expresan, los nombres de los vocales natos que integran las Comisiones de evaluación de utilidades que han de servir de base al repartimiento general para cubrir el déficit de sus presupuestos de 1924-25, como igualmente las relaciones de contribuyentes que para hacer esas designaciones fueron tenidas en cuenta, adjuntándose en las propias secretarías, durante los mencionados siete días las reclamaciones que contra aquéllas o ésta presenten para ante las Juntas municipales los interesados legítimos.

Número 5.447 Monegrillo
— 5.470 Cuarte de Huerva

* * *

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en los sitios de costumbre, los siguientes documentos, pertenecientes a los pueblos que se expresan:

Apéndice al amillaramiento para 1925-26.

Número 5.413 Cunchillos
— 5.441 Biota
— 5.442 El Buste
— 5.443 Luceni

Recuento general de ganadería.

Número 5.413 Cunchillos
— 5.442 El Buste
— 5.443 Luceni
— 5.456 Acered

Presupuesto ordinario para 1924-25.

Número 5.440 Leciñena
— 5.443 Luceni
— 5.454 Belmonte de Calatayud
— 5.455 Gotor

Ordenanzas municipales.

Número 5.443 Luceni
— 5.454 Belmonte de Calatayud

Repartimiento general para el año 1924-25.

Número 5.414 Nuévalos
— 5.456 Acered
— 5.457 Manchones
— 5.471 Gallur
— 5.472 Moratade Jiloca

Carta municipal y acta en que se acordó su formación.

Número 5.458 Pedrola

Cuentas municipales.

Núm. 5.460 Bárboles.
Ejercicios de 1916, 1923-24 y trimestral de 1924.

Núm. 5.464.

Torres de Berrellén.

Como de nueva creación, se halla vacante la titular de Profesora de partos de la Beneficencia municipal, con el sueldo anual de cincuenta pesetas, pagadas del presupuesto municipal y por trimestres vencidos. Las solicitudes, debidamente justificadas, se presentarán en la Alcaldía hasta el día quince de diciembre próximo.

Torres de Berrellén, 26 de noviembre de 1924.
El Alcalde, Tomás Latorre,

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.463.

Ateca.

Edicto.

D. Juan González Ocampo y González Escandón, Juez de primera instancia del partido de Ateca;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, a instancia de D. Pascual Pola Vicioso, contra D. Pedro Gómez Martínez, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar por primera vez, a la venta en pública subasta, por el tipo de tasación, los bienes embargados al ejecutado, siguientes:

A) El derecho de retroventa de

a) Una casa-habitación, situada en la calle de San Martín, del pueblo de Embid de Ariza, numerada con el dos; linda por derecha e izquierda entrando con propiedad del Estado, y por espalda con el río Henar.

b) Un campo, regadío, con tierra de tercera clase, situado en la partida del «Toril», de unas quince áreas; que linda por este con finca de José Latorre, por sur con otra de José Morlanes, y por norte y oeste con la de Gegerio Latorre.

c) Otro idem, íd. íd., en la partida del «Margal», de igual cabida que el anterior; que linda por norte con finca de Lino Lozano, por sur con la de Pascual Pola, por este con senda y por oeste con acequia.

d) Otro idem, íd., con tierra de segunda, en la partida del «Bao», de treinta áreas; que linda por el este con camino, al sur y norte con finca de José Morlanes y al oeste con otra de Angel Gómez.

El derecho embargado, ha sido justipreciado en cuatro mil ciento veinticinco pesetas (4.125).

B) El pleno dominio de

a) Un campo, regadío, con tierra de segunda clase, de once áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, situado en la partida de «Latorre»; linda por este con río, por norte y oeste con finca de Eusebio Gómez y por sur con la de Quintín Esteras: tasado en mil cien pesetas (1.100).

b) Otro idem, íd., con tierra de primera, de cinco áreas y setenta y siete centiáreas, en la partida del «Rincón»; linda por el este con finca de Simón Latorre, por oeste con la de José Vallés y por norte y sur con la de José Latorre: valorado en setecientas pesetas (700).

c) Otro, secano, con tierra de tercera, de veintitrés áreas y ocho centiáreas, en la partida «Vega Somera»; que linda por el este con río, por norte y oeste, con finca de Eusebio Gómez y por sur con otra de Luciano Esteras: tasado en doscientas pesetas (200).

e) Otro íd., con tierra de primera, de once áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, en igual paraje; que linda por este con finca de Juan Ortega, y por los otros cuatro puntos cardinales con camino: tasado en cien pesetas (100).

f) Otro íd., con tierra de tercera, de noventa y dos áreas y treinta y dos centiáreas, en la «Humbría del Perro»; linda por el este con finca de Domingo Blasco, por norte y oeste con la de Rafael Ariza y por sur con la de herederos de Agustín Esteras: valorado en ochocientas pesetas (800).

g) Otro idem, íd., de cincuenta y un áreas y noventa y dos centiáreas, en el mismo paraje; linda por el este y oeste con finca de Vicente Morlanes, por norte con la de herederos de Dionisio Vergara y por sur con la de Manuel Velázquez: tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas (450).

Las anteriores fincas están situadas en término municipal de Embid de Ariza.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia de Ateca el día diez y ocho de diciembre, a las diez y treinta horas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse para todas y cada una de las fincas y para ceder el remate a un tercero.

3.^a No se admitirá reclamación alguna por la carencia de titulación.

Dado en Ateca a veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinticuatro. — Juan G. Ocampo. — Ante mí, Licenciado Angel Astray.

PARTE NO OFICIAL

Sindicato de riegos de las acequias de Matarrana y Algás, de la villa de Nonaspe.

Por el presente se hace saber, que durante treinta días, a contar de la fecha, estarán expuestas al público las modificaciones de las Ordenanzas y Reglamentos porque se han de regir dichas acequias.

Nonaspe, 24 de noviembre de 1924. — El Presidente, Isidro Llop. — El Secretario, Luis González.

Comunidad de riegos de Villamayor.

Por el presente se convoca a todos sus herederos regantes a sesión general ordinaria, en primera convocatoria, para el domingo 14 de diciembre, a las diez de la mañana, en el sitio de costumbre y, en su defecto, para el siguiente domingo 21, para tratar de los puntos siguientes:

1.^o Lectura y aprobación del acta anterior y de la memoria semestral.

2.^o De la elección y nombramiento del señor Presidente de la Comunidad.

3.^o De la elección y nombramiento de los cinco señores del Sindicato y de dos vocales del Jurado de riegos, con sus correspondientes suplentes, según disponen las Ordenanzas en su artículo 52.

Para tomar parte en las deliberaciones y en el desempeño de cargos, precisa no ser deudor al Sindicato, lo cual se justificará con la presentación del recibo correspondiente.

Villamayor, 29 de noviembre de 1924. — El Presidente, Antonio Lacambra. — El Secretario, Pedro Ríos.

B A S E S

para efectuar el

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

APROBADAS

POR R. D. DE 29 DE MARZO DE 1924

Precio, 65 céntimos. — Certificado, 35 céntimos más.

IMPRESA DEL HOSPICIO